



PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Quejas y denuncias

Es importante recalcar la iniciativa y las acciones que a partir de este gobierno se implementaron con la finalidad de brindar una atención especial a la problemática ambiental que presentaba Guanajuato, por lo tanto se constituye de manera formal la Procuraduría de Protección al Ambiente la cual tiene a su cargo vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental.

Por lo tanto esta dependencia asume la responsabilidad y el reto de establecer los lineamientos que para tales efectos señalaba la antigua Ley de Ecología del Estado, la cual facultaba a ésta dependencia a tomar acciones relevantes para la protección y la preservación del ambiente.

Con base a los lineamientos jurídico-legales y de acuerdo a las estrategias en la atención de la problemática ambiental se determina llevar a cabo la preservación de los recursos naturales al vincular el desarrollo del estado con el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en la entidad.

Se establecieron prioridades y programas conforme a las necesidades y la problemática ambiental que se presentaba, los cuales tenían por objeto minimizar los impactos ambientales. Se establecieron programas de manera permanente y se crearon nuevos programas con estrategias a corto, mediano y largo plazo, principalmente en la educación no formal y en el manejo integral de los residuos sólidos.

Uno de los principales objetivos al inicio de la presente administración fue la atención directa hacia la población en las denuncias presentadas por diversos problemas ambientales que se suscitaban en municipios y comunidades estatales.

Se ha implementado de manera permanente este programa y se recibieron en este periodo 135 denuncias, que se han atendido en su totalidad, y hasta la fecha se han concluido un total de 99 denuncias y 36 denuncias en trámite. Derivado de lo anterior, se impusieron multas por un total de 51 mil 767 pesos.

Es importante resaltar la participación de diversas instancias de gobierno en la atención de las denuncias que se presentaron en esta dependencia y que se turnaron a los organismos encargados de su atención directa como es el caso de la Secretaría de Salud, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y Comisión Nacional del Agua entre otras.

Inspección y vigilancia forestal

Derivado del convenio de coordinación para realizar acciones dirigidas a proteger y preservar los recursos del estado firmado en 1998 se han emprendido acciones conjuntas con el gobierno federal y se logró realizar 66 visitas de inspección, que derivaron en el aseguramiento precautorio de 777 mil 961 metros cúbicos de madera y 2 mil 72 kilogramos de tierra.



De la misma manera, se llevaron acciones conjuntas con los municipios de León, San Felipe y Ocampo en coordinación con la Asociación Civil Sierra de Lobos para continuar con los operativos de protección al medio ambiente en el área natural protegida estatal.

Se elaboró un nuevo convenio con la asociación civil en cuestión, para establecer y reafirmar compromisos por parte de los tres municipios, del gobierno estatal y de la agrupación a efecto de continuar con los trabajos conjuntos que se realizan desde hace tres años.

Auditoria ambiental voluntaria

Otro de los objetivos principales que tuvo a cargo esta Procuraduría antes de aplicar una sanción al particular y a la empresa por las actividades en perjuicio del ambiente, fue el gestionar que exista una participación e interés a efecto de coadyuvar con la autoridad estatal para mejorar la calidad del ambiente.

Con estas bases y por tercer año consecutivo se promovió la realización de auditorias ambientales voluntarias, en el presente año se suman 15 empresas o establecimientos a efecto de reconocer sus actividades en favor del ambiente de Guanajuato. Las empresas participantes recibieron el distintivo de Certificación de Mejoramiento en la Calidad Ambiental en Guanajuato.

Debido a la aceptación y difusión del programa de Auditoria Ambiental Voluntaria, se impulsó la certificación del proceso en ISO 9002, lo que permitirá

brindar la eficiencia y los beneficios de su instrumentación en el programa.

Saneamiento de la cuenca del río Turbio

Como objetivo permanente y continuo se dio seguimiento a los compromisos establecidos desde 1997, derivados de la firma del Convenio de Coordinación y Concertación para el Saneamiento Integral de la Cuenca del Río Turbio.

Hay que mencionar la disposición por parte de la industria de la curtiduría, en lo referente a aquellas empresas que se adhirieron al convenio, donde las tenerías establecieron un compromiso formal para mejorar el medio ambiente, no obstante que el giro industrial que se maneja es de competencia Federal.

Con base a los lineamientos técnico-jurídicos establecidos en el Manual para el Manejo y Aplicación de los Residuos de la Industria de la Curtiduría se determinó llevar a cabo las visitas de verificación necesarias a efecto de emitir las recomendaciones correspondientes.

Se emitieron 241 recomendaciones técnicas, derivadas de las correspondientes visitas de inspección, con la finalidad de que las empresas realizaran acciones para un manejo y disposición más adecuados de sus residuos.

El Gobierno del Estado, la Cámara de la Industria del Calzado y los municipios de León, San Francisco del Rincón llevaron a cabo la firma del Convenio de Coordinación y Concertación para la



coordinación de actividades en el cumplimiento de la normatividad ambiental de las empresas afiliadas a la Cámara. Fue firmado el 18 de agosto de 1999 con León y Purísima del Rincón y el 4 de octubre del mismo año con San Francisco del Rincón.

Asimismo y derivado de la disposición e interés de las empresas en los meses de octubre y noviembre, la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado llevó a cabo cinco acciones de capacitación para la interpretación del Manual Simplificado para el Manejo de Residuos y Control de la Contaminación Ambiental en la Industria del Calzado. Se logró la capacitación de 275 empresas de los tres municipios señalados anteriormente.

La Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato ha entregado 249 cartas de adhesión, de las cuales 20 han optado por la figura de la auditoría ambiental voluntaria y 229 lo harán conforme lo establece el manual señalado.

Se han realizado a la fecha 118 visitas de inspección a efecto de verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, y principalmente con lo que establece el Manual Simplificado para el Manejo de Residuos y el Control de la Contaminación Ambiental en la Industria del Calzado.

Manejo integral de residuos sólidos en comunidades y municipios del estado

Este programa nace con el objeto de tomar una solución para el manejo y disposición final de la basura que se

genera en el medio rural, que es aproximadamente de 650 toneladas diarias, las cuales no tienen un adecuado manejo de los residuos.

El objetivo es concientizar a la población al fomentar un cambio de actitud, implementar una nueva cultura denominada 3 R's (reducir, reciclar y reutilizar), con la finalidad de lograr un mejoramiento de la calidad de vida de los guanajuatenses.

Para dicho programa el Gobierno del Estado designó la cantidad de 13 millones 265 mil pesos, los cuales se aplicaron a 16 municipios: Allende, Apaseo el Grande, Huanímaro, Cortazar, Irapuato, Juventino Rosas, León, Purísima del Rincón, Salamanca, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, Salvatierra, Silao, Villagrán y Guanajuato.

Se adquirieron un total de 2 mil 181 contenedores para la separación y manejo del papel, cartón, plásticos y metales, los cuales una vez separados se llevan al Centro de Acopio para su venta. De los recursos obtenidos los beneficiados podrán realizar obras en sus comunidades.

Además se realizaron 16 obras para la creación de Centros de Acopio en todos los municipios participantes por la cantidad de 2 millones 762 mil 811 pesos. Con el objeto de cumplir con la normatividad ambiental que determina la disposición final de la basura y toda vez que la mayoría de los tiraderos municipales no contaban con las disposiciones técnicas mínimas requeridas se invirtió en nueve municipios la cantidad de un millón 666 mil 614 pesos.



La población fue capacitada en el manejo y separación de subproductos sólidos, para fomentar la cultura de una mejor calidad de vida en sus comunidades por lo que dentro del programa de las 3 R's se logró la participación de 44 mil 337 habitantes. Por otro lado la población involucrada en la zona rural en el programa fue 472 mil 011 habitantes, los cuales forman parte de 393 comunidades en los 16 municipios participantes.

Debido a la gran demanda y al interés en participar en el programa para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos, se incluyó a 26 colonias en la zona urbana en dicho programa. De igual forma se contó con la participación de 119 organismos e instituciones en estas acciones.

Se promovió en 198 comunidades operativos emergentes de limpieza, en donde participaron 18 mil 178 personas y se crearon 131 comités de ecología en las comunidades.

Se distribuyeron mil 581 contenedores exclusivamente para las comunidades de los municipios.

Además se donaron 501 contenedores que fueron distribuidos para los organismos e instituciones en el estado.

Existe una vinculación de otras dependencias de la administración pública municipal, estatal y federal como son el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la Coordinación de Turismo y el Instituto de Ecología del Estado.

Se premió a San Felipe y a la comunidad de Guadalupe de Ramales en Silao por el mejor manejo integral de residuos sólidos, municipio y zona rural respectivamente, mientras que a San José Iturbide por ser el municipio más limpio y a Huanímaro por el mejor programa de carreteras limpias en Guanajuato.

En este periodo como parte de las estrategias y debido a la respuesta ciudadana se involucro a universidades, parques ecológicos, organismos no gubernamentales y organizaciones de desarrollo social.

La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado y la Secretaría de Educación de Guanajuato realizan acciones a efecto de implementar el programa en los niveles de preescolar y básico. Se creó material didáctico especial para los niños como el cuadernillo de dibujo denominado Ecología.

A través del Sistema Integral de la Familia en León (DIF) se capacitó a representantes sociales de 12 comunidades y también a 30 representantes municipales de colonias y comunidades de los municipios de Comonfort y Guanajuato, para beneficiar a 42 mil personas.

Marco jurídico

A lo largo de la presente Administración se buscó contar con las herramientas jurídicas para un mejor desempeño de las actividades de protección al medio ambiente. Se trabajo conjuntamente con otras instancias de



gobierno y con la Cámara de Diputados a efecto de modificar la Ley de Ecología del Estado, la cual se consideraba totalmente obsoleta, ya que las necesidades de la población y el propio desarrollo del estado habían rebasado las expectativas inicialmente señaladas para la protección preservación del medio.

Con base a lo anterior, mediante decreto legislativo número 229 de fecha 8 de febrero del presente año, se emite la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado, derogando la antigua Ley de Ecología.

A efecto de fortalecer la nueva Ley y con el propósito de brindar de manera clara y específica las atribuciones y facultades de los organismos responsables del medio ambiente en nuestro estado, mediante decreto número 153 de fecha 24 de marzo del 2000, se crea la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado como organismo descentralizado de la administración pública estatal.

En alcance al párrafo anterior, y principalmente a efecto de fortalecer las acciones legales de esta dependencia, se emite el decreto gubernativo número 158 de fecha 28 de abril del presente año, donde se publica el reglamento interno de esta Procuraduría.